

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<b>ADMINISTRACION:</b> Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un Trimestre ..... 200 ptas. Un Semestre ..... 300 » Un Año..... 500 »	<b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea..... 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	--	--

Número 2.032

## Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila

### DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1974.—44.396/52. — BE. CEDAS.—Mejora y ampliación del abastecimiento de aguas.

Contratista: Don Estanislao Madruga Ramiro.

Fianza de 70.760 pesetas, constituida en el Banco Hispano Americano de Avila.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, doce de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Gobernador Civil - Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

Ayuntamiento de El Barraco

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE PARCELAS

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno con la competente autorización de la Dirección General de Ad-

ministración Local según comunicación número 1.914, de fecha 26 de noviembre de 1969, se anuncia la enajenación en pública subasta de parcelas destinadas a la edificación de los propios de este Municipio descritas al detalle en los respectivos expedientes de manifiesto en la Secretaría municipal, así como el pliego de condiciones que servirá de base y queda expuesto al público por ocho días a efectos de reclamaciones, contiguas al casco urbano y comprendidas en el Plan de Ordenación y Parcelación Urbana redactado por técnicos competentes dentro de la superficie descatalogada del Monte Público número 57, denominado La Cabrera-Cebrea o Pinar Alto, por resolución de la Dirección General de Montes de 15 de febrero de 1968, y que por separado a continuación se detallan:

Parcela número 74 b, de 504 metros cuadrados aproximadamente, que linda al Norte con calle; Este, parcela 75 b; Sur, parcela 90-b, y al Oeste, parcela 73 b.

Tipo de licitación: 88.200 pesetas.  
 Fianza provisional: 4.410 pesetas.  
 Parcela número 75 b, de 504 metros cuadrados aproximadamente, que linda al Norte con calle; Este, parcela 76 b; Sur, parcela 89 b, y Oeste, parcela 74-b.

Tipo de licitación: 88.200 pesetas.  
 Fianza provisional: 4.410 pesetas.  
 Parcela 76 b, de 528 metros cuadrados aproximadamente, que linda al Norte, con calle; Este, parcela 77-b; Sur, 88 b, y al Oeste, parcela 75 b.

Tipo de licitación: 92.400 pesetas.  
 Fianza provisional: 4.625 pesetas.  
 Parcela número 77 b, de 504 me-

tros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte con calle; al Este parcela 78 b; Sur, 87 b, y al Oeste, con la 76 b.

Tipo de licitación: 88.200 pesetas.  
 Fianza provisional: 4.410 pesetas.  
 Parcela número 78 b, de 552 metros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte, con calle; al Este, parcela 79 b; Sur, 86-b, y al Oeste, la 77-b.

Tipo de licitación: 96.600 pesetas.  
 Fianza provisional: 4.830 pesetas.  
 Parcela número 79 b, de 528 metros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte, con calle; al Este, parcela 80-b; Sur, 85-b, y al Oeste, la 78-b.

Tipo de licitación: 92.400 pesetas.  
 Fianza provisional: 4.625 pesetas.  
 Parcela número 80 b, de 528 metros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte, con calle; al Este, parcela 81-b; Sur, 84-b, y al Oeste, con la 80-b.

Tipo de licitación: 92.400 pesetas.  
 Fianza provisional: 4.625 pesetas.  
 Parcela número 81-b, de 528 metros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte, con calle; al Este, parcela 82 b; Sur, la 84 b, y al Oeste, la 80 b.

Tipo de licitación: 92.400 pesetas.  
 Fianza provisional: 4.625 pesetas.  
 Parcela número 82 b, de 740 metros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte, con calle; al Este, parcela 83 b; Sur, con calle, y al Oeste, parcelas 81 b y 84 b.

Tipo de licitación: 129.500 pesetas.  
 Fianza provisional: 6.475 pesetas.  
 Parcela número 83 b, de 1.005 metros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte, al Este y al

Sur, con calles, y al Oeste, con la parcela 82-b.

Tipo de licitación: 175.875 pesetas.

Fianza provisional: 8 800 pesetas.  
Parcela número 84 b, de 790 metros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte, con las parcelas 80 b y 81 b; al Este, 82 b, al Sur, con calle, y al Oeste, con la parcela 85 b.

Tipo de licitación: 138.250 pesetas.

Fianza provisional: 7 000 pesetas.  
Parcela número 85 b, de 575 metros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte, con la parcela 79 b; al Este, 84 b; al Sur, con calle, y al Oeste, con la parcela 86 b.

Tipo de licitación: 100.625 pesetas.

Fianza provisional: 5.100 pesetas.  
Parcela número 86-b, de 490 metros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte, con la parcela 78 b; al Este, 85-b; al Sur, con calle y al Oeste, parcela 87-b.

Tipo de licitación: 85.750 pesetas.  
Fianza provisional: 4 300 pesetas.  
Parcela número 87 b, de 545 metros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte, con la parcela 77-b; al Este, 86 b; Sur, con calle, y al Oeste, parcela 88 b.

Tipo de licitación: 95.375 pesetas.  
Fianza provisional: 4 800 pesetas.  
Parcela número 88 b, de 565 metros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte, con la parcela 76-b; al Este, 87 b; al Sur, con calle, y al Oeste, parcela 89 b.

Tipo de licitación: 98.875 pesetas.  
Fianza provisional: 5.000 pesetas.  
Parcela número 89 b, de 567 metros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte, con la parcela 75-b; al Este, 88 b; al Sur, con calle, y al Oeste, parcela 90 b.

Tipo de licitación: 99,225 pesetas.  
Fianza provisional; 5.000 pesetas.  
No se exige garantía definitiva por tratarse de venta al contado, quedando obligados los adjudicatarios a su pago dentro de los diez a la notificación de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, una por cada parcela a que se opte y por separado, adaptadas al modelo obrante en

el expediente y que se facilitará en Secretaría, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y cinco pesetas en sellos de la MUNPAL, se presentarán en la Secretaría municipal en sobres cerrados durante los veinte días hábiles a contar del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de diez a trece.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente de transcurrir los veinte días hábiles de admisión de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejale en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe del acto y sin interrupción por el orden de las parcelas anunciadas.

Si quedase desierta esta subasta, o alguna de las parcelas anunciadas, se celebrará una segunda subasta sin más anuncios, bajo el mismo tipo y condiciones, a las doce horas del siguiente día hábil de transcurridos los diez días hábiles al señalado para la primera admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día anterior al que corresponda la apertura de pliegos.

El Barraco, a nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—  
El Alcalde, (ilegible). —2.005

*Ayuntamiento de Diego Alvaro*

### EDICTO

Ejecutado el acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para el concurso al objeto de adjudicar la adquisición de materiales para la obra de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de esta localidad con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativo que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobado en sesión de 27 de Julio de 1975.

La apertura de pliegos se verificará a los veinte días, es decir, el

día 18 de Septiembre de 1975, a las once horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, las cuales podrán presentarse en la Secretaría Municipal de acuerdo con el modelo adjunto y con arreglo al Reglamento de Contratación vigente.

Diego Alvaro, a diez y ocho de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (ilegible).

### MODELO DE PROPOSICION

Don....., que actua como fabricante, industrial o almacenista de....., con carnet de identidad número....., de..... años de edad, estado....., natural de....., vecino de....., residente en calle....., número....., enterado del pliego de condiciones económico administrativo del Ayuntamiento de Diego Alvaro (Avila), así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar los materiales o tuberías por los precios que seguidamente se dicen:

*Tuberías para el saneamiento y desagüe*

(Aquí se especificará los metros, clase de la misma, dimensiones, precios y demás circunstancias que constan en el pliego de condiciones).

*Tubería para la conducción de aguas o distribución*

(Aquí se especificará los metros, clase de la misma, dimensiones y precios y demás circunstancias que constan en el pliego de condiciones).

Con sujeción estricta y demás preferencias, digo previsiones, en las cantidades que se dicen con especificación del material objeto de suministro, acompañando el resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma del interesado o encargado, debidamente autorizado en forma legal). —2.057

*Alcaldía de Las Navas del Marqués*

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO  
DE BARDA  
( U R G E N T E )

Objeto.—Es objeto de esta subasta, el aprovechamiento de barda con 1.000 cabezas de ganado cabrío

en el Monte número 79 del Catálogo de los de utilidad pública de esta Provincia, de los propios de este Ayuntamiento.

Tipos de tasación.—Base 70.000 pesetas.

Índice 140.000 pesetas.

Duración del contrato.—Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre de 1975.

Condiciones de los licitadores.—Para poder tomar parte en esta subasta, los licitadores deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Estar comprendidos en lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

b) No hallarse incluido en lo dispuesto por los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento, por causas de incapacidad o incompatibilidad.

Plazo para verificar los pagos.—El ingreso del valor que alcance el aprovechamiento en la subasta, se efectuará en la forma siguiente: El 15 por 100 en la Jefatura de la Sección Forestal dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, con destino a mejoras del monte, y el 85 por 100 restante en la Depositaria Municipal en el plazo de diez días a contar de la entrega del aprovechamiento.

Exposición del expediente.—En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Garantías.—Provisional: 2.100 pesetas.

Definitiva: Habrá de ser constituida por el Adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y en cuantía equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones.—Las proposiciones contenidas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina hasta el día anterior, a las trece horas, del señalado para la apertura de plicas; a las proposiciones se acompañará: Documento que acredite la constitución de la fianza provisional; declaración jurada acreditativa de no hallarse incluido en

ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953 y Documento Nacional de Identidad.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil, al que se cumplan los diez también hábiles, contados a partir desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Segunda subasta.—Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al siguiente día hábil después de transcurridos cinco, también hábiles, contados a partir de la celebración de la primera y con sujeción a los mismos tipos, condiciones y a la misma hora.

Las Navas del Marqués, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Francisco Azañedo.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, vecino de....., con domicilio en....., número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., de fecha....., relativo a la subasta del aprovechamiento de barda con 1.000 cabezas de ganado cabrío en el Monte número 79 del catálogo, de los propios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila), se obliga a efectuarlo con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los respectivos pliegos, en la cantidad de..... pesetas (en letra), siendo adjuntos al fin indicado los documentos en aquellos prevenidos.

....., a..... de..... de 1975.

(Firma y rúbrica del proponente).

—2.060

AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA

#### ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Lanzahita, por el que se anuncia, con carácter urgente, subasta para la explotación del bar y vivienda aneja, situado en la carretera de

Madrid, denominado «El Quiosco».

Objeto del contrato: La explotación del «Bar» con vivienda aneja, denominado «El Quiosco», de la propiedad de este Ayuntamiento, situado en carretera de Madrid.

Duración del contrato: Cinco años, dando comienzo el día 1.º de enero de 1976.

Precio: 60.000 pesetas anuales.

Impugnación del pliego de condiciones: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrá impugnarse el pliego de condiciones, de manifiesto en la Secretaría.

Garantía provisional: 8.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe alcanzado en la licitación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas.

Lanzahita, diez y seis de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Julián Agüero.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años, estado....., profesión....., vecino de....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido el día..... de..... en....., enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por la explotación del Bar y vivienda aneja, la cantidad de..... pesetas (en letra y número), de alquiler al año.

(Lugar, fecha y firma del proponente). —2.072

ALCALDIA DE BARCO DE AVILA

#### ANUNCIO

En virtud de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de

Barco de Avila (Avila) y en cumplimiento de lo ordenado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con la Ley de Régimen Local; se saca a pública subasta, la obra de construcción de dos pistas polideportivas, piscina con vestuario y hangar de piragüismo.

Tipo de licitación.—3.244.000 pesetas.

Fórmula de pago.—Contra certificación expedida por los Señores Arquitectos Directores de la obra.

50 por 100 por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, bien directamente o a través de la Delegación Provincial de Avila, y el otro 50 por 100 por la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, según convenio que tiene suscrito con dicha Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Pliego de condiciones.—El pliego de condiciones facultativas, plano, proyecto, presupuesto y económico-administrativas, quedan expuestos en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional.—Para poder tomar parte en la subasta se fija en la cantidad de seis mil pesetas.

Garantía definitiva.—El uno por ciento del presupuesto, admitiéndose aval bancario.

Personalidad.—a) Los licitadores podrán hacerlo por sí o representados en persona autorizada mediante Poder bastantado.

b) El licitador no se hallará comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Proposiciones.—Deberán presentarse en pliego cerrado desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Subasta y apertura de plicas.—En el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan

los veinte días de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Adjudicación definitiva.—Dentro de los cinco días siguientes al de la apertura de plicas, debiendo presentar el adjudicatario el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva.

Barco de Avila, a veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, José Sayans.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., calle....., número....., provisto de Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., el....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de dos pistas polideportivas, piscina con vestuarios y hangar de piragüismo, en nombre propio (o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acepta todas y cada una de las condiciones del pliego base de la subasta y se obliga a ejecutar las obras en el precio de..... pesetas.

Fecha, firma y rúbrica del proponente. —2.073

#### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

##### EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Piedralaves, a 7 de agosto de 1975.—El Alcalde, (ilegible).

—1.990

#### AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente

se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número 2 de Suplementación de créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario con cargo al superávit del ejercicio anterior, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

El Tiemblo, 7 de agosto de 1975.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto. —1.991

#### AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

##### EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Gilbuena, a 6 de Agosto de 1975.—El Alcalde, Amador Díaz.

—1.998

#### AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1971, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por 15 días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Albornos, a 11 de Agosto de 1975.—El Alcalde, Bonifacio Rodríguez.

—2.011